

Convocatoria BIODIVERSA+: financiación para proyectos de biodiversidad y protección de los ecosistemas



EUROPEAN PARTNERSHIP



Versión: noviembre 2021

Convocatoria de ayudas para Propuestas de Investigación Transnacionales “Apoyo a la biodiversidad y protección de los ecosistemas en tierra y mar” de BiodivERsA+

La Asociación Europea de la Biodiversidad (BiodivERsA+), la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea han lanzado su primera convocatoria conjunta correspondiente al periodo 2021-2022, en la que se convocan ayudas para Propuestas de Investigación Transnacionales sobre el “Apoyo a la biodiversidad y protección de los ecosistemas en tierra y mar”.

El lanzamiento de esta convocatoria marca, a su vez, el comienzo oficial de BiodivERsA+, una nueva red constituida por las organizaciones financiadoras nacionales y regionales promotoras de servicios de investigación pan-europeos sobre biodiversidad y ecosistemas. Su objetivo es ofrecer oportunidades novedosas en pro de la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad a nivel europeo.



EUROPEAN PARTNERSHIP



OBJETIVO	Esta convocatoria busca apoyar proyectos de investigación transnacionales que respondan a una o más de las temáticas establecidas (no excluyentes): • TEMÁTICA 1 - Conocimiento para identificar áreas de conservación prioritarias, establecer redes ecológicas eficaces y resilientes, mejorar la protección basada en especies y preservar la diversidad genética. • TEMÁTICA 2 - Múltiples beneficios y costos de la protección de la biodiversidad y los ecosistemas: sinergias y compensaciones. • TEMÁTICA 3 - Gestión eficaz y gobernanza equitativa para lograr resultados de conservación audaces.	
BENEFICIARIOS	• Pueden participar los Países Miembros y los Países Asociados a la Unión Europea. Consultar lista de países participantes. • Los consorcios deben estar compuestos por un mínimo de 3 países diferentes. • Al menos dos participantes deben pertenecer a países de la UE, ya sean Países Miembros o Países Asociados. • Pueden participar tanto entidades de investigación como entidades del sector privado (con y sin ánimo de lucro). Dependerá de la convocatoria de financiación a la que pertenezca el proyecto:	
	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AIE) • Organizaciones de investigación sin ánimo de lucro (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, etc). • Deben haber sido beneficiarios anteriormente de alguna convocatoria de la AEI.	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (FB) • Organizaciones de investigación sin ánimo de lucro (universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos, etc). • Las entidades pertenecientes al tejido industrial no serán financiadas por la AEI, pero sí pueden formar parte del consorcio

	Las entidades pertenecientes al tejido industrial no serán financiadas por la AEI, pero sí pueden formar parte del consorcio transnacional autofinanciándose u obteniendo fondos de alguna agencia financiera de desarrollo tecnológico e innovación.	transnacional autofinanciándose u obteniendo fondos de alguna agencia financiera de desarrollo tecnológico e innovación.
PROYECTOS	- Los proyectos deben estar enmarcados dentro de, al menos, una de las temáticas establecidas. Se anima a las entidades a combinar más de una. - Se financiarán acciones destinadas a la protección de la biodiversidad en la naturaleza. Por tanto, no se financiarán acciones centradas exclusivamente en la restauración de hábitats o especies, o en acciones para la conservación ex -situ. - La convocatoria engloba acciones respetuosas con cualquier tipo de ambiente y ecosistema (terrestres y marinos de agua dulce y/o salada). - Duración de los proyectos: 3 años.	
FINANCIACIÓN	En España, esta convocatoria estará gestionada por dos entidades: la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y la Fundación Biodiversidad.	
	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (FB)
	La contribución de la AEI asciende a un total de 1.500.000 €.	La contribución de la FB asciende a un total de 500.000 €.
	El marco operativo de este programa de financiación es el <i>Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica e Innovación 2021-2023</i>. A nivel nacional, esta convocatoria estará gestionada por la Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia (STRAN) de la AEI. Las bases bajo las cuales se regirá esta convocatoria corresponde a la de Proyectos de I+D+i "Programación Conjunta Internacional".	Los detalles se encuentran disponibles en el este enlace .
	Independientemente del organismo financiero, se aplican los siguientes límites de ayuda*: - Si el consorcio NO ESTÁ LIDERADO por un coordinador español...: ...y sólo hay un socio español, éste recibirá 200.000 €. ...y hay dos socios españoles, cada uno recibirá 250.000 €. - Si el consorcio ESTÁ LIDERADO por un coordinador español...: ...y sólo hay un socio español (actuando de coordinador), éste recibirá 300.000 €. ...y hay dos socios españoles, uno de ellos actuando de coordinador, cada uno recibirá 350.000 €. * Como máximo pueden participar dos entidades españolas en el mismo consorcio, independientemente del organismo financiero.	

GASTOS FINANCIABLES	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN (AEI)	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (FB)
	- Costes de contratación temporal de nuevo personal. - Costes directos (equipamiento científico, material desechable, gastos de viajes y demás gastos justificadamente necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas). - Costes generales (máximo de 15% de los costes directos, incluyendo sibcontratación).	- Costes de contratación temporal de nuevo personal. - Costes directos (equipamiento científico, material desechable, gastos de viajes y demás gastos justificadamente necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas).
SOLICITUD Y PLAZOS	La convocatoria consta de varias fases: - Primera fase de envío de pre-solicitudes. Se realiza a nivel internacional. Finaliza el 30 de noviembre de 2021. - Los organismos responsables evaluarán estas pre-solicitudes, validando los criterios de elegibilidad. Publicarán los resultados de la primera evaluación, anunciando a los solicitantes elegidos, en febrero de 2022. - Segunda fase de envío de las solicitudes finales (sólo aquellos solicitantes previamente seleccionados). Se realiza a nivel internacional. Finalizará el 14 de abril de 2022.	
CONTACTO	Agencia estatal de Investigación	Fundación Biodiversidad
	Cuestiones administrativas y técnicas: Patricia Vera Bravo (era-medioambiente@aei.gob.es) Cuestiones científicas: Emilio Fernández Suárez (esuares@uvigo.es) Representante: Esther Chacón Campollo (esther.chacon@aei.gob.es)	- Cristina González Onandía – conandia@fundacion-biodiversidad.es - Marta Armengol Ruiz – marmengol@fundacion-biodiversidad.es
FUENTES:	BiodivERsA Bases reguladoras Reglas de los Organismos Financiadores	